



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01440 DE 21 DIC 2017

*"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 23 de noviembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 53313**, por medio del cual la señora **MARÍA ISABEL MONTAÑEZ CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.838.464, en calidad de primera suplente del Gerente de **AVIDESA MAC POLLO S.A.** con NIT 890201881-4, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE BENEFICIO AVICOLA (PBA) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**, localizado en jurisdicción del municipio de Barrancabermeja, en el Departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	NORTE	ESTE	PUNTOS	NORTE	ESTE
1	1278433,790	1050031,286	8	1278245,164	1050122,669
2	1278503,926	1050339,370	9	1278360,872	1050067,858
3	1278495,112	1050437,602	10	1278251,522	1050676,643
4	1278299,627	1050626,121	11	1278172,745	1050748,245
5	1277962,635	1050440,988	12	1277884,028	1050555,273
6	1278028,068	1050324,889	13	1277921,583	1050495,262
7	1278123,336	1050204,743			

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 53313** del 23 de noviembre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante, iii) Cámara de Comercio, iv) Cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE BENEFICIO AVICOLA (PBA) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**, localizado en jurisdicción del municipio de Barrancabermeja, en el Departamento de Santander.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE BENEFICIO AVICOLA (PBA) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**, localizado en jurisdicción del municipio de Barrancabermeja, en el Departamento de Santander. Este

análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras, 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras, 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior, 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior, 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior, 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 11 de diciembre de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el sistema de coordenadas Planas, Origen Colombia Bogotá, Datum Magna – Sirgas, para el proyecto **"LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO AVICOLA (PBA) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**.*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

#### **Actividades del proyecto:**

*El presente proyecto tiene como objetivo construir una planta de sacrificio avícola en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander. Las instalaciones se adecuarán para realizar sacrificio avícola, además de cuartos fríos para la conservación de la carne. Cabe destacar que dentro de la PBA también se encuentran la zona de aislamiento, instalaciones para la recepción y descanso de los animales antes de ser sacrificados. Con el objetivo de disminuir el impacto ambiental dentro de los residuos generados por el proceso de sacrificio, la PBA contará con un sistema de reúso de agua residuales y sanguinolentas, el cual busca dar un proceso de tratamiento y transformación integral total en Desechos Orgánicos como Aguas Residuales provenientes de LA PLANTA DE SACRIFICIO DE AVES optimizando la generación de Bio Productos (fertilizante y gas). De esta manera se aprovecha el 100% de los desechos, liberando la Planta de vertimientos y contaminantes al medio ambiente.*

#### **Concepto Técnico**

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información el área del proyecto **"LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE BENEFICIO AVICOLA (PBA) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**, se evidenció que el área del proyecto de la referencia **no se superpone** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, en el área del proyecto **"LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE BENEFICIO AVICOLA (PBA) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"**, localizado en jurisdicción del municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

#### **CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **"LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA**

**PLANTA DE BENEFICIO AVICOLA (PBA) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**", localizado en jurisdicción del municipio de Barrancabermeja, en el Departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	NORTE	ESTE	PUNTOS	NORTE	ESTE
1	1278433,790	1050031,286	8	1278245,164	1050122,669
2	1278503,926	1050339,370	9	1278360,872	1050067,858
3	1278495,112	1050437,602	10	1278251,522	1050676,643
4	1278299,627	1050626,121	11	1278172,745	1050748,245
5	1277962,635	1050440,988	12	1277884,028	1050555,273
6	1278028,068	1050324,889	13	1277921,583	1050495,262
7	1278123,336	1050204,743			

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 53313 del 23 de noviembre de 2017.

**SEGUNDO.** Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "**LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE BENEFICIO AVICOLA (PBA) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**", localizado en jurisdicción del municipio de Barrancabermeja, en el Departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	NORTE	ESTE	PUNTOS	NORTE	ESTE
1	1278433,790	1050031,286	8	1278245,164	1050122,669
2	1278503,926	1050339,370	9	1278360,872	1050067,858
3	1278495,112	1050437,602	10	1278251,522	1050676,643
4	1278299,627	1050626,121	11	1278172,745	1050748,245
5	1277962,635	1050440,988	12	1277884,028	1050555,273
6	1278028,068	1050324,889	13	1277921,583	1050495,262
7	1278123,336	1050204,743			

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 53313 del 23 de noviembre de 2017.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17 - 53313, del 23 de noviembre de 2017, para el proyecto: "**LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE BENEFICIO AVICOLA (PBA) REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**", localizado en jurisdicción del municipio de Barrancabermeja, en el Departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:


PUNTOS	NORTE	ESTE	PUNTOS	NORTE	ESTE
1	1278433,790	1050031,286	8	1278245,164	1050122,669
2	1278503,926	1050339,370	9	1278360,872	1050067,858
3	1278495,112	1050437,602	10	1278251,522	1050676,643
4	1278299,627	1050626,121	11	1278172,745	1050748,245
5	1277962,635	1050440,988	12	1277884,028	1050555,273
6	1278028,068	1050324,889	13	1277921,583	1050495,262
7	1278123,336	1050204,743			

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 53313 del 23 de noviembre de 2017.

**CUARTO.** Conforme a lo anterior si la parte interesada decide ejecutar el proyecto de que trata esta certificación, deberá solicitar a la Dirección de Consulta Previa el inicio del proceso de consulta conforme a los lineamientos del artículo 330 de la Constitución Política, los artículos 6 y 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y la Directiva Presidencial 10 de 2013.

**QUINTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Martha Viviana Guerrero Rojas - Abogada D.C.P.  
Revisión Técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones  
Revisión Jurídica: Andrea Carolina Ariza - Área Jurídica  
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44  
EXTMI17- 53313